**Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes a la Quinta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.**

**30 de julio del año 2021.**

Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

**A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que de manera pronta y expedita entregue los recursos de gasto federalizado consistente en aportaciones y participaciones federales que a la fecha se adeudan al Estado de Coahuila, así como a las demás entidades federativas, con el objetivo de no poner en riesgo la correcta operación y funcionamiento sus instituciones”.

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Gobierno del Estado de Coahuila, con el fin de establecer un convenio con la Federación para ofrecer pensión de discapacidad a los Coahuilenses mayores de 18 años”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, para que de forma conjunta consideren establecer en el Estado de Coahuila más Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAS) y Centros de Integración Juvenil (CIJ), con el objeto de prevenir, atender y rehabilitar a las personas con problemas de drogadicción y otras adicciones”.

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Agencia reguladora de transporte ferroviario, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que en la medida de sus posibilidades, habilite un cruce automovilístico en el tramo 606+300 de la vía ferroviaria concesionada a FERROMEX, ubicada en el Municipio de ramos Arizpe, Coahuila”.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA ENTREGUE LOS RECURSOS DE GASTO FEDERALIZADO CONSISTENTE EN APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE A LA FECHA SE ADEUDAN AL ESTADO DE COAHUILA, ASÍ COMO A LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETIVO DE NO PONER EN RIESGO LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SUS INSTITUCIONES.**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El gasto federalizado, también conocido como descentralizado, se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las entidades federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización. Estos son empleados por los gobiernos estatales para complementar sus respectivos gastos en educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, sistema de pensiones, deuda pública, entre otros.[[1]](#footnote-1)

En ese sentido, las aportaciones federales son recursos que transfiere la Federación en virtud de la descentralización de las funciones para ofrecer los servicios de educación básica y para adultos; de salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas y para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública, mientras que las participaciones federales son aquellos que se trasladan a las entidades federativas, los cuales pueden ser ejercidos libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.

En otras palabras, las participaciones federales son recursos que los Estados y Municipios ejercer libremente, mientras que las aportaciones federales están etiquetadas o condicionadas, porque la Federación determina en qué se deben gastar.[[2]](#footnote-2) Ambos son necesarios para la correcta operación y funcionamiento de las entidades federativas.

Recientemente trascendió en medios de información que el Gobierno Federal ha retenido alrededor de 400 millones de pesos para la entidad, según datos sostenidos por el Secretario de Finanzas del Estado de Coahuila, Blas José Flores,[[3]](#footnote-3) información que es corroborada por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, en uno de sus reportes más recientes titulado: Aportaciones Federales Calendarizadas vs Pagadas por Entidad Federativa mayo 2021.[[4]](#footnote-4) Además, según esta institución el retraso del pago del gasto federalizado es una constante que se repite en todo el país.

Aunado a lo anterior, el Secretario de Gobierno de Coahuila ha sostenido que la entidad enfrenta actualmente una disminución de participaciones federales, misma que impacta a prácticamente todas las áreas del gobierno estatal.[[5]](#footnote-5) Debido a esto, resulta urgente que las autoridades federales tomen cartas en el asunto y no retengan de manera indebida los recursos que corresponden a las entidades federativas.

Para afrontar esta situación, se anunció que se hará un llamado al Gobierno Federal para que considere la afectación que provoca a la entidad con estas reducciones, que, perjudican la realización de obras y proyectos de importancia para los coahuilenses. Cabe mencionar que estos recursos no son una dádiva del gobierno federal, sino más bien un derecho con el que cuenta la entidad por ley, que debe ser entregado en tiempo y forma.

En consonancia con las acciones del Gobierno del Estado para exigir lo que nos corresponde a los coahuilenses, consideramos necesario que desde este Poder Legislativo se haga un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a la brevedad, haga entrega de los recursos del gasto federalizado que le tocan a nuestra entidad y, en solidaridad, a las demás entidades federativas a las que también se les deban.

En ese sentido, les hago un atento llamado a todas y todos a votar a favor este punto de acuerdo, pues más allá de los colores e ideologías políticas, está el bienestar de los coahuilenses y el debido funcionamiento de las instituciones de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante esta Diputación Permanente del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que de manera pronta y expedita entregue los recursos del gasto federalizado consistente en aportaciones y participaciones federales que a la fecha se adeudan al Estado de Coahuila, así como a las demás entidades federativas con el objetivo de no poner en riesgo la correcta operación y funcionamiento sus instituciones.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de julio de 2021**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y ÉL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA CON EL FIN DE ESTBLECER UN CONVENIO CON LA FEDERACION PARA OFRECER PENSION DE DISCAPACIDAD A LOS COAHUILENSES MAYORES DE 18 AÑOS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y él Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

El 6 de Julio del presente año en la conferencia conocida como “Mañanera” que brinda nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, se dio a conocer que los nuevos gobernadores electos de morena junto con el gobierno federal acordaron poner el 50% en el pago de las pensiones para personas con discapacidad que hay en sus estados, lo que ayudará a extender el programa a 6 millones de personas o más.

En palabras del presidente: “Ahora que vinieron los nuevos gobernadores electos, ellos quieren que se establezcan convenios con la Federación para que ellos pongan un 50%, nosotros 50% restante, y no sólo se dé la pensión para discapacidad a mayores, a menores de 18 años o hasta 18 años, sino de 18 a 64, que ya a partir de los 65 ya es la pensión de adulto mayor, como hay discapacitados de 18 a 64 años que no están recibiendo pensión, ellos estarían en condiciones de aportar el 50% y nosotros el restante 50% para tener a todos los adultos mayores con pensión y a todos los discapacitados, estamos hablando de alrededor de 6 millones de discapacitados beneficiados”[[6]](#footnote-6)

Según datos del INEGI[[7]](#footnote-7), en el año 2020 en Coahuila existían 454, 870 personas con discapacidad o limitaciones en el estado, por lo que el sumarse a estos convenios con la Federación, beneficiaría a un gran número de gente pues esta pensión que recibe la persona discapacitada seguramente contribuye a una mejor calidad de vida para su entorno, es decir su familia.

Sumar esfuerzos es la mejor manera de llegar a más gente y sobre todo gente que en verdad necesita apoyos, pues se encuentran en una situación vulnerable. Aprovechemos estas oportunidades que son de gran relevancia para la sociedad y principalmente para aquellos que sufren alguna limitación o discapacidad, para ellos puede marcar una gran diferencia en su vida.

Démosles la oportunidad del cambio hacia una vida digna.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta H. Diputación Permanente del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA PARA QUE ESTABLEZCA CONVENIO CON LA FEDERACION PARA OFRECER PENSION DE DISCAPACIDAD A LOS COAHUILENSES MAYORES DE 18 AÑOS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Julio 19 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García.**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, para que de forma conjunta consideren establecer en el Estado de Coahuila más Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAS) y Centros de Integración Juvenil (CIJ), con el objeto de prevenir, atender y rehabilitar a las personas con problemas de drogadicción y otras adicciones,** con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las adicciones pueden afectar a hombres y mujeres de cualquier edad, nivel de educación o clase social. Una adicción es cuando la persona siente el deseo incontrolable de recurrir al consumo de determinadas sustancias, por lo general químicas, de forma abusiva y dependiente. Una persona adicta a una sustancia no puede controlar el deseo de utilizarla.

La adicción a las drogas es un problema que afecta no sólo al que las consume, sino a todo el núcleo familiar al que pertenece el adicto.

Es por ello, que la Secretaría de Salud del Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, han establecido en Coahuila, un Centro de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) con sede en la ciudad de Saltillo y cinco Centros de Integración Juvenil, con sede en Saltillo, en Torreón con dos centros, en Piedras Negras y en Ramos Arizpe.

Estos centros, ofrecen programas integrales para la prevención, la atención y rehabilitación de las personas con abuso o dependencia de sustancias prohibidas por la ley.

Los Centros de Atención Primaria a las Adicciones, están orientados a ofrecer a la comunidad un modelo de intervención contra las adicciones que contemplan desde la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción a la salud, hasta su tratamiento accesible y de calidad. El objetivo de este centro es detectar y atender factores de riesgo asociados al consumo abusivo de sustancias psicoactivas en la comunidad; identifican de forma temprana a jóvenes que presenten indicadores de riesgo para el consumo de drogas; intervienen tempranamente en los adolescentes con la finalidad de que no desarrollen un problema de abuso y/o dependencia; disminuyen la incidencia en el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias no permitidas en adolescentes; disminuye la prevalencia de su abuso y dependencia de sustancias psicoactivas a través de intervenciones costo-efectivas y brindan apoyo a las familias de los usuarios con consumo experimental, abuso o dependencia.

Los Centros de Integración Juvenil, tiene como medidas de prevención: Sesiones informativas y de sensibilización sobre los daños y consecuencias del consumo del tabaco, alcohol y otras drogas; talleres de habilidades dirigidos a todo tipo de personas, desde niños hasta padres de familia; Cursos de capacitación a trabajadores, docentes, personal de salud y líderes comunitarios para que realicen actividades preventivas en su entorno; estrategias para el desarrollo de competencias dirigidas a afrontar factores de riesgo específicos como violencia, bajo rendimiento escolar, ansiedad, depresión, influencia de familiares o amistades que usan drogas; consejería dirigida a consumidores experimentarles y evitar abuso de dependencia de drogas, entre otros;

Asimismo, estos centros tiene en su tratamiento contra el abuso y/o dependencia, el programa de atención curativa que busca contribuir a reducir y, en su caso, eliminar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como promover la rehabilitación y la reinserción social del paciente.

Sin embargo, estos centros son insuficientes. Estamos hablando que en el estado hay 38 municipios, y aunque entre uno y otro, varía la gravedad del problema, el consumo de sustancias psicoactivas va en aumento y más en esta época de pandemia, en la que muchos adolescentes están resintiendo el quedarse en casa y no poder interactuar socialmente.

En un estudio realizado por el Centro de Integración Juvenil en el 2019, antes de que iniciara la pandemia por COVID 19, las drogas de mayor consumo entre los jóvenes pacientes de primer ingreso a tratamiento en Coahuila eran la mariguana con el 91.5%, le seguía las metanfetaminas con el 39% y las inhalables con el 28.4%.

El problema no disminuye y los centros para prevenir, tratar y rehabilitar el consumo de drogas son insuficientes, como ya lo hemos mencionado, sólo hay cinco Centros de Integración Juvenil y un Centro de Atención Primaria, por lo que es necesario que nuestras autoridades de la salud federales y estatales, tomen medidas urgentes para establecer más centros en el estado que ayuden a mitigar las adicciones.

Tenemos que poner atención a nuestras futuras generaciones, a nuestros niños y jóvenes que pueden llegar a ser los próximos profesionistas, empresarios, servidores públicos, secretarios, alcaldes, diputados y hasta gobernadores de nuestro estado. No podemos quedarnos con los brazos cruzados ante el dolor de las familias, de los padres, de las madres que día a día ven a sus hijos consumirse en estas adicciones.

Por lo expuesto, se presenta ante esta Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO**.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, para que de forma conjunta consideren establecer en el Estado de Coahuila, más Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPAS) y Centros de Integración Juvenil (CIJ), con el objeto de prevenir, atender y rehabilitar a las personas con problemas de drogadicción y otras adicciones.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de julio de 2021.**

**DIP. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA REGULADORA DE TRANSPORTE FERROVIARIO, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, HABILITE UN CRUCE AUTOMOVILÍSTICO EN EL TRAMO 606+300 DE LA VÍA FERROVIARIA CONCESIONADA A FERROMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo**, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Coahuila se ha posicionado como una de las entidades con mejor calidad de vida para sus habitantes, esto gracias a la labor conjunta de los tres órdenes de gobierno, que en coordinación con la ciudadanía y la iniciativa privada, mantienen un ambiente de paz y tranquilidad, ideal para nuevas inversiones nacionales y extranjeras.

De la misma forma, nuestro estado cuenta con una de las mejores infraestructuras carreteras del país, así como con una gran cobertura de caminos rurales pavimentados. No obstante, aún hay comunidades que han quedado al margen, por diversos motivos, como su ubicación geográfica, su poca densidad poblacional o su cercanía a comunidades más grandes.

Una de estas pequeñas localidades, es el ejido San Francisco, en el municipio de Ramos Arizpe, aproximadamente a 2 kilómetros del ejido Paredón. En esta comunidad, la principal actividad económica es la producción y comercialización del forraje de sorgo.

A pesar de su cercanía con Paredón, en donde habitantes de San Fernando realizan la comercialización de sus productos, para poder llegar de su comunidad a dicha población, tienen que realizar un recorrido de más de 15 kilómetros, rodeando las vías del tren, debido a que no existe un cruce para automóviles cercano.

La infraestructura ferroviaria en México pertenece a la federación, y está compuesta por 23,389 kilómetros de vías, estando la mayor parte de ellas concesionadas. Para poder realizar modificaciones, adecuaciones o construcciones alrededor o sobre las vías, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a través de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario quien se encarga de otorgar los permisos correspondientes o realizar las obras.

En el caso de la comunidad San Francisco, cercana al kilómetro 606+300 de la vía concesionada a la empresa Ferrocarril Mexicano S.A. De C.V., se tienen que recorrer varios kilómetros para poder llegar a un cruce ante la falta de una vía que conecte al ejido con el otro lado de la vía.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 se delineó como uno de los programas prioritarios de la presente administración federal, el programa Nacional de Construcción, Modernización y Conservación de Caminos Rurales y Alimentadores, cuya principal área de aplicación es en los municipios de Oaxaca pero que se ha ampliado a otras entidades federativas, con el objetivo de apoyar a comunidades más rezagadas a mejorar su conectividad carretera.

Dicho programa, está liderado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de la República, tal como fue dado a conocer por por el propio Gobierno Federal a través de la conferencia de prensa en Palacio Nacional el 14 de julio del 2020[[8]](#footnote-8).

En diversas ocasiones se ha dado a conocer que los recortes en las transferencias federales a los estados y municipios golpearon fuertemente la capacidad financiera de los mismos, que tendrán que realizar las obras necesarias, así como brindar los servicios públicos con recursos propios, puesto que la federación ha reiterado que el dinero se debe entregar directamente a las comunidades.

De esta manera, es necesario la coordinación y el apoyo de todos los órdenes de gobierno para solucionar los problemas que enfrentan las comunidades rurales como el caso del Ejido San Francisco, en Ramos Arizpe. Por lo que, de manera respetuosa, solicitamos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, para que, en la medida de sus posibilidades, costee y habilite un cruce en el tramo 606+300 de la vía ferroviaria que está concesionada a FERROMEX en el estado de Coahuila.

Con dicha obra, no solo se estaría cumpliendo una de las grandes demandas de quienes habitan el Ejido San Francisco, también sería una obra de justicia social, que les será de gran ayuda en el proceso de comercialización de sus productos, pues representará una disminución en los tiempos de traslado así como en los costos operativos.

Por las razones antes expuestas y con el compromiso de mejorar la calidad de vida de las y los coahuilenses que producen y habitan el campo coahuilense, se presenta ante esta Honorable Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA REGULADORA DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, HABILITE UN CRUCE AUTOMOVILÍSTICO EN EL TRAMO 606+300 DE LA VÍA FERROVIARIA CONCESIONADA A FERROMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 19 de julio de 2021.**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
| **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**  **DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTREVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  | | |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** | | |

1. Cámara de Diputados. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sia/intranet/sia-dec-iss-07-05/anualizado/intro.htm> [↑](#footnote-ref-1)
2. Cámara de Diputados. (2020). Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México, 2020. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-04-20/AANacional-2019-2020%20PEF.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Ruíz, Fernando. (2021). Retiene Federación 400 millones de pesos a Coahuila. Disponible en: <https://7dejunio.com/retiene-federacion-400-millones-de-pesos-a-coahuila/> [↑](#footnote-ref-3)
4. Centro de Estudio de las Finanzas Públicas. (2021). Aportaciones Federales Calendarizadas vs Pagadas por Entidad Federativa mayo 2021. Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/new/gasto_federalizado.php> [↑](#footnote-ref-4)
5. Aguilar, Ángel (2021). Enfrenta Coahuila reducción de 530 millones en participaciones federales; señala Fernando de las Fuentes. El Heraldo. Disponible: <https://www.elheraldodesaltillo.mx/2021/07/07/enfrenta-coahuila-reduccion-de-530-millones-en-participaciones-federales-senala-fernando-de-las-fuentes/> [↑](#footnote-ref-5)
6. https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-gobernadores-electos-de-morena-aceptaron-poner-50-para-pensiones [↑](#footnote-ref-6)
7. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Discapacidad\_01&bd=Discapacidad [↑](#footnote-ref-7)
8. https://www.gob.mx/stps/es/articulos/programa-de-construccion-modernizacion-y-conservacion-de-caminos-rurales-conferencias-sobre-programas-del-bienestar?idiom=es [↑](#footnote-ref-8)